HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 248

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL H.C.D. PARA QUE EN EL INICIO DE TODAS LAS SESIONES SEA OBLIGATORIO ENTONAR LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.-**

248

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria

11

San Isidro, mayo de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La oportunidad de tomar medidas relativas al funcionamiento y organización interna del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro en vistas de reforzar el espíritu patriótico y democratico.

CONSIDERANDO:

Que el himno nacional es un símbolo patriótico único, que convoca a la unidad nacional, a la prosperidad del país y a la salud del pueblo argentino.

Que según algunas fuentes históricas la marcha patriótica se entonó por primera vez en la quinta de Mariquita Sánchez de Thompson aquí en San Isidro en la actual Quinta Los Ombúes el 14 de mayo del año 1813. Luego de ser escrita por Vicente López y Planes.

Que según el Decreto N° 10.302 del año 1944 el Himno es un símbolo oficial de la soberanía nacional. Y que este Honorable Cuerpo tiene entre sus funciones fortalecer el sistema de gobierno democratico en el marco de las instituciones que componen la República Argentina.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

ARTÍCULO 1°: Dispóngase las modificaciones pertinentes del Reglamento Interno y la organización interna **Honorable Concejo Deliberante para que en el inicio de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias sea obligatorio entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.**

ARTÍCULO 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16.05.2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 MAY 2024
Hora 12:28 hs
RECIBIDO